



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO. Instalación de un Sistema de Alarma con Servicio de Monitoreo y Mantenimiento de los equipos y sensores provistos en comodato, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga, para la sede de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y el EDIFICIO ANEXO.

2. DESCRIPCIÓN, LUGAR Y ALCANCE.

RENGLÓN 1: Instalación y provisión en comodato de los equipos y sensores necesarios para el sistema de alarma monitoreada en la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, sito en Adolfo Alsina 1470 y en el EDIFICIO ANEXO, sito en San José 278 Unidad Funcional N° 3, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los equipos a proveer en comodato deberán ser nuevos. Se detalla a continuación el equipamiento a proveer para cada domicilio:

SEDE CENTRAL: Alsina 1470

- 1 (un) panel de control o central, con batería con autonomía suficiente para alimentación eléctrica de todo el sistema
- 1 (un) módulo de transmisión GPRS
- 2 (dos) teclados (1 para terraza y otro para 2° piso)
- 1 (una) sirena interna psicoacústica
- 4 (cuatro) sensores de movimiento y rotura de vidrios (1 en terraza y 3 en 2° piso)
- 1 (un) sensor magnético para puerta (en terraza)
- 2 (dos) carteles indicativos de alarma (1 en fachada y 1 en terraza)

EDIFICIO ANEXO: San José 278

- 1 (un) panel de control o central, con batería con autonomía suficiente para alimentación eléctrica de todo el sistema
- 1 (un) módulo de transmisión GPRS
- 1 (un) teclado
- 1 (una) sirena interna psicoacústica
- 1 (un) sensor de movimiento y rotura de vidrios
- 1 (un) sensor magnético para puerta
- 1 (un) detector de humo
- 1 (un) cartel indicativo de alarma (en fachada)

La instalación y provisión en comodato del sistema de alarma deberá incluir el cableado utilizando ducto cable canal, de modo de garantizar una prolija terminación. Al finalizar la instalación, el proveedor que la realice deberá efectuar la limpieza del lugar y retirar cualquier sobrante, de modo que el lugar quede en perfectas condiciones.

RENGLÓN 2: Servicio mensual de alarma monitoreada y el mantenimiento de los equipos y sensores instalados, según renglón 1.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ANEXO

Se requiere un Servicio de Alarma monitoreada que conste de un detector de humo, sensores magnéticos y sensores de movimiento que actúen ya sea ante ingresos no autorizados, en caso de rotura de vidrios o de principio de incendio en los domicilios citados. Deberá incluir la posibilidad de disparo de alarma silenciosa como así también de monitoreo anti sabotaje.

El sistema deberá estar conectado permanentemente con la central receptora de alarmas del oferente, con servicio durante las 24 hs del día, los 365 días del año.

El servicio de monitoreo implica que ante un evento el dispositivo envíe una señal a la central de monitoreo del oferente, y que éste al recibir la señal de alarma comunique el evento a la nómina de contactos que esta DEFENSORÍA le indique. Asimismo, dará aviso a los organismos de seguridad y atención de emergencias correspondientes y realizará el seguimiento del evento hasta que el mismo se encuentre controlado.

Si se debieran realizar reparaciones, éstas se ejecutarán dentro de las 24 hs de recibido el pedido de reparación por cualquier vía. El costo de las mismas estará incluido dentro del abono correspondiente al servicio mensual de monitoreo y mantenimiento. La prestación incluirá la atención dentro de las 24 hs de toda llamada de emergencia originada en fallas o desperfectos de cualquier índole en la instalación.

3. **VISITAS.** Previo a la presentación de las ofertas, los oferentes deberán realizar una visita obligatoria a los edificios donde se realizarán las tareas y los servicios solicitados. La misma se coordinará con el Departamento de Mantenimiento Edificio y Servicios Generales a través del teléfono 3754-1600 int. 168. Luego de las visitas, la precitada dependencia, expedirá la correspondiente constancia cuya copia deberá ser presentada con la documentación a presentar por el oferente.
4. **FOLLETOS.** Los oferentes deberán entregar folletos y/o catálogos con la descripción técnica detallada de los equipos y servicios cotizados.
5. **ANTECEDENTES.** Los oferentes deberán presentar un listado de antecedentes en el rubro licitado en los últimos DOS (2) años.
6. **PLAZO DE ENTREGA. Renglón 1:** La instalación deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días de la notificación de la Orden de Compra. **Renglón 2:** Deberá encontrarse operativo a partir del día siguiente de la conformidad de la instalación del Renglón 1.